

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA CATORCE DE MAYO DE 2018**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 12:30

Hora terminación: 14:00

SRES. ASISTENTES:

Preside: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluze Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Luis A. Fernández Rodríguez, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana I. Cid Vadillo, Don Diego González de la Torre, Doña Eva Francisca Pajares Ruiz, Don Francisco J. Rodríguez Ros, Doña Susana R. Pérez Custodio y Doña Paula Conesa Barón.

Concejales: Doña María Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego De Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Don José L. Alcántara Alcaraz, Doña María Luisa Guerrero Romero, Doña Ignacia Elena Abad Rioja y Doña María José Jiménez Izquierdo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Responsable Asesoría Jurídica: Doña Carmen Fonseca Vallejo.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO ÚNICO.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 21 votos a favor (Señores: Landaluze, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo y Abad y 4 Abstenciones (Señores: Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de acuerdo y su anexo suscrito por la Comunidad de Propietarios Edificio Escalinata de Murillo, representada por su Letrado, D. Ignacio de Castro García y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, representado por la Letrada Municipal, Dña Carmen Fonseca Vallejo, en cumplimiento de las sentencias dictadas en los distintos procedimientos judiciales, en relación a los daños que sufrió el Edificio Escalinata por la construcción del aparcamiento público llamado Escalinata, así como de las cuestiones urbanísticas derivadas de las obras del citado aparcamiento y elementos aledaños al mismo.

Algeciras, 17 de mayo de 2018
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluze Calleja.

Código Seguro De Verificación	jdmvHvh49ub0X7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	17/05/2018 11:04:49
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/05/2018 09:17:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

